

03/05/2022

Copiapó: Fiscalía acreditó delito de femicidio y autor fue condenado de manera unánime

Luego de una semana de audiencia de Juicio Oral, este lunes se conoció el veredicto condenatorio en contra de un acusado a quien la Fiscalía de Atacama investigó por su responsabilidad en un delito de femicidio. De acuerdo a los antecedentes que fueron investigados por el fiscal jefe de Copiapó, Christian González Carriel, quien en este juicio estuvo acompañado de la fiscal (s) Paz Escobar, los hechos indagados ocurrieron el 10 de octubre del año 2020, luego que el condenado, Kevin Lerma Daza, compartió con la víctima, individualizada como Leidy Arboleda Riascos, con quien mantenía una relación de convivencia de aproximadamente dos años, en casa de amigos en el sector de las tomas de la población Juan Pablo II en la capital regional, para luego dirigirse ambos a otro domicilio. Lugar en que se originó una discusión que derivó en que el acusado atacó con un arma blanca a su pareja, causando heridas que originaron el lamentable fallecimiento de la mujer.



En el audiencia de Juicio Oral se pudo conocer que tan pronto el Ministerio Público tomó conocimiento de este delito ordenó las respectivas diligencias a la Brigada de Homicidios de la PDI, para luego constituirse en el cuartel policial una vez que el acusado fue detenido y así continuar con el trabajo investigativo previo a la formalización.

“En este Juicio Oral la Fiscalía presentó diversa prueba documental, pericial y testimonial, la que permitió acreditar la actuación consumada del acusado en este grave hecho de violencia de género. Consiguiendo de esta manera la condena del autor y con ello esperamos que tal y como lo ha solicitado la Fiscalía el Tribunal aplique la mayor pena posible por este delito que es el presidio perpetuo. Esto porque además del delito de femicidio, fue condenado por un ilícito de lesiones menos graves cometidos en contra de la misma víctima, además de un robo con violencia por el que también fue investigado”, indicó el fiscal González.

De acuerdo a lo conocido este lunes, la audiencia en que se dará a conocer la pena que deberá cumplir Kevin Lerma se realizará el día jueves 12 mayo a las 13 horas.